



CIRCULAR N° 2866
SANTIAGO, 10 SET. 2012

**SISTEMA ÚNICO DE PRESTACIONES FAMILIARES.
INVITA A LAS ENTIDADES PAGADORAS DE PENSIONES,
EXCLUIDO EL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL A LA
PRESENTACIÓN DEL “SISTEMA DE INFORMACIÓN Y
VERIFICACIÓN DEL GASTO MENSUAL (SIVEGAM)” Y
DEL “SISTEMA DE INFORMACIÓN DE EXPEDIENTES
ELECTRÓNICOS DE ASIGNACIÓN FAMILIAR (SIELAF)”**

Esta Superintendencia de Seguridad Social, en uso de las facultades legales que le confiere su Ley Orgánica y el D.F.L. N° 150, de 1981, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, se encuentra implementando los proyectos denominados “Sistema de Información y Verificación del Gasto Mensual (SIVEGAM)” y “Sistema de Información de Expedientes Electrónicos de Asignación Familiar (SIELAF)”. Respecto del primero, por Circular N°2.857, se dio a conocer su contenido. El segundo proyecto permitirá poner a disposición de todas las entidades administradoras del régimen de prestaciones familiares una herramienta para que los beneficiarios de asignaciones familiares o maternales que se cambian de entidad administradora no tengan que solicitar, adquirir, trasladar y presentar nuevamente documentos que ya presentaron en las entidades de anterior afiliación.

Con la finalidad que las entidades pagadoras de pensiones conozcan los referidos proyectos, se realizará un taller de capacitación, en el cual se darán a conocer sus principales atributos y se dará cuenta de sus modelos tecnológicos y operativos, especificando sus funcionalidades y las formas a través de las cuales las entidades deberán interactuar con dichos Sistemas.

El referido taller se realizará en el salón auditorium de la Superintendencia de Pensiones, ubicado en Alameda del Libertador Bernardo O’Higgins N° 1449, el próximo 13 de septiembre a las 10:00 Hrs.

Dado que por Circular N° 2.857, ya se dio a conocer el SIVEGAM, las entidades tendrán la oportunidad de hacer las consultas y comentarios que ameriten.

Atendido el carácter técnico de esta actividad, se solicita la participación de 2 representantes de cada entidad, debiendo preferentemente asistir el responsable de las asignaciones familiares y maternales y un responsable del área informática.

Cada entidad administradora deberá confirmar la asistencia de los participantes, informando a la brevedad el nombre y cargo de éstos al correo electrónico rarias@suseso.cl.

Saluda atentamente a Ud.



M. José Zaldívar L.
MARÍA JOSÉ ZALDÍVAR LARRAÍN
SUPERINTENDENTA

[Handwritten initials]
EIP/RAT/GGG/EQA

DISTRIBUCIÓN:

- Mutualidades de Empleadores de la Ley N° 16.744
- Administradoras de Fondos de Pensiones
- Cías. De Seguros de Vida
- Instituto de Seguridad Laboral
- Administradora de Fondos de Cesantía S.A.
- Caja de Previsión de la Defensa Nacional
- Dirección de Previsión de Carabineros de Chile